

**Recurso interpuesto el 5 de junio de 2009 —
CEVA/Comisión**

(Asunto T-224/09)

(2009/C 205/74)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Centre d'étude et de valorisation des algues SA (CEVA) (Pleubian, Francia) (representante: J.-M. Peyrical, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas

Pretensiones de la parte demandante

- Con carácter principal, que se declare la inexistencia de vínculos contractuales entre la Comisión Europea y el CEVA.
- Consecuentemente con la anterior pretensión, que se anule el título ejecutivo nº 3230900440 de la Comisión Europea, de 6 de abril de 2009.
- Con carácter subsidiario, que se declare la falta de motivación del título ejecutivo nº 3230900440 de la Comisión Europea, de 6 de abril de 2009.
- Que se declare que existe riesgo de enriquecimiento injusto de la Comisión en caso de que el CEVA reintegre el importe de 179 896 euros, incrementado con los intereses de demora.
- Por consiguiente, que se anule el título ejecutivo nº 3230900440 de la Comisión Europea, de 6 de abril de 2009.

Motivos y principales alegaciones

Mediante el presente recurso, la demandante solicita la anulación del título ejecutivo mediante el cual la Comisión ha reclamado el reintegro de la totalidad de los anticipos abonados a la demandante en el marco del contrato PROTOP nº EVK3-CT-2002-30004, relativo a un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico.

La demandante alega tres motivos en apoyo de su recurso:

- La inadmisibilidad del título ejecutivo por falta de vínculo contractual entre la demandante y la Comisión.
- La falta de motivación suficiente, ya que la Comisión se ha basado en una supuesta vulneración de las obligaciones contractuales por parte de la demandante, sin explicar las razones de hecho y de derecho que justifican esta pretensión.

- La vulneración del principio de prohibición de enriquecimiento injusto, puesto que el reintegro total del importe reclamado por la Comisión tendría como consecuencia que ésta se enriqueciera injustamente, ya que dispondría de trabajos y estudios elaborados por la demandante sin haber pagado por su elaboración.

**Recurso interpuesto el 12 de junio de 2009 — Access Info
Europe/Consejo**

(Asunto T-233/09)

(2009/C 205/75)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Access Info Europe (Madrid) (representantes: O. Brouwer y J. Blockx, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la Decisión impugnada.
- Que se condene al Consejo al pago de las costas de la demandante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, incluyendo las costas de cualesquiera partes intervinientes.

Motivos y principales alegaciones

La demandante solicita, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1049/2001, ⁽¹⁾ que se anule la Decisión del Consejo por la que se denegó el pleno acceso al Documento 16338/09, nota de la Secretaría General al Grupo «Información» relativa a la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. Supuestamente el Consejo concedió al demandante acceso únicamente a una versión de este documento que contenía omisiones, de modo que se impedía la identificación de las delegaciones que formulaban propuestas de modificación.

La demandante solicita que se anule la Decisión controvertida en base a los siguientes motivos:

En primer lugar, la demandante alega que el Consejo infringió el artículo 4, apartado 3, párrafo primero del Reglamento (CE) nº 1049/2001, ya que: